

Bogotá, D.C.

(582)

Señor(a)

**ANÓNIMO**[meza.cobbb@gmail.com](mailto:meza.cobbb@gmail.com)

3118874561

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Preguntas en la Rendición de Cuentas 2023.

Referencia: Respuesta Radicado 20245810057262

Respetado Señor(a),

Atendiendo su solicitud nos permitimos informarle que en el marco del Acuerdo 878 de 2023 del Concejo de Bogotá y el Decreto 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como de la Circular 002 de 2023 del 29 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Gobierno, la Alcaldía local de Kennedy presentó a la comunidad la convocatoria para la conformación del Consejo de Planeación Local 2024-2027 desde el 01 de enero de 2024 hasta el 23 de enero de 2024.

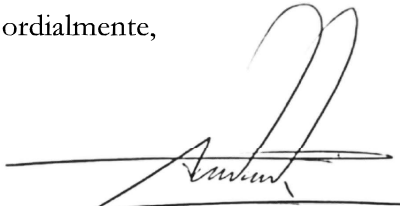
Dicha convocatoria se realizó bajo los lineamientos y tiempos establecidos en la Circular 002 de 2023, de manera abierta y pública a través de las redes de la Alcaldía Local como (Página Oficial de la Alcaldía [-¡Pilas! Desde este 1 de enero se abren las inscripciones para hacer parte del Consejo de Planeación Local de Kennedy-](#), Facebook, Twitter X, Instagram, TikTok), y no contemplaba realizar una segunda convocatoria como se evidencia el cronograma sugerido por parte de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local.

Actividad	Responsable	Fecha
Convocatoria	Alcalde(sa) Local	01 al 09 de enero de 2024
Acreditación	Alcalde(sa) Local	02 de enero de 2024 al 15 de enero de 2024
Elección de representante (cuando se acrediten varios representantes por un mismo sector u organización)	Inscritos(as)	Del 16 al 20 de enero de 2024
Designación de Representante por parte del alcalde Local (en caso de que las organizaciones o sectores no lo hubiesen hecho)	Alcalde(sa) Local	21 al 22 de enero de 2024
Instalación del CPL	Alcalde(sa) Local	30 de enero de 2024

Es importante señalar, que, el literal b del artículo 14 del Decreto 580 de 2023, establecía: “a. Un(a) (1) representante de Asociaciones de Padres de Familia”, para el caso de la Localidad de Kennedy quedó elegido el señor William Rodríguez Representante de Asociaciones de Padres de Familia quien también hace parte de la Mesa Estamental de padres y hace parte activa del Consejo de Planeación Local de Kennedy, según la documentación presentada para su inscripción.


Finalmente, le informamos que el Consejo de Planeación Local de Kennedy, quedó elegido y posesionado el 30 de enero de 2024, y el mismo, bajo su autonomía, solicitará apoyo a la Alcaldía Local para abrir de nuevo convocatorias con los sectores faltantes una vez se acuerden las fechas en sesión ordinaria.

Cordialmente,



**ANTONIO MARÍA LÓPEZ BURITICÁ**  
ALCALDE LOCAL DE KENNEDY (E)  
[cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: Acuerdo 878-2023 del Concejo de Bogotá  
Decreto 580-2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá  
Circular 002 de 2023 de la Secretaría de Gobierno

Proyectó: Ludim Patricia Kleber Avellaneda – Profesional ALK   
Revisó y Aprobó: Rocío Fajardo Vargas – Profesional Participación ALK- 